

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

COLEGIO EL LIBERTADOR IED

CONSEJO ACADÉMICO INSTITUCIONAL

ABRIL 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MODELO PEDAGÓGICO	4
3. ESTRATEGIA POR PROYECTOS	5
4. ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN	6
5. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN	7
6. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	8
8. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.....	9
9. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	11
10. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	12
Trabajo Personal	12
Trabajo colaborativo	13
Trabajo por proyectos.....	13
11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	13
Informe de seguimiento académico y convivencial	14
Comisiones de evaluación y promoción.....	14
Las funciones del Comisión de Evaluación y promoción serán:.....	14
Actividades pedagógicas complementarias	14
12. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	16
Reinicio del año escolar:.....	16
Definición de áreas reprobadas al final del año escolar.	16
Segundo evaluador.....	17
13. ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	17
14. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.	17
15. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPRENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.	18
16. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	18
Reclamaciones.....	18

Ingreso de estudiante nuevo.....	18
Protocolo para la promoción anticipada.....	19
Proceso de selección de la línea técnica	19
Estudiantes en estado de embarazo o lactantes	20
Promoción de bachilleres.....	20
17. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	21
18. PROYECTOS ESPECIALES.....	21
Jornada sabatina / Escuela De Puertas Abiertas (EPA)	21
Estrategia Aprobar	22
Proyecto de inclusión	22
A. Permanencia:	22
B. Promoción:	23
C. Adaptaciones Curriculares:	23
D. Evaluación:	24
19. PLAN DE ESTÍMULOS	25

1. INTRODUCCIÓN

Siendo la evaluación un elemento determinante dentro del proceso de formación, es necesario que todos los estamentos de la comunidad educativa reconozcan de primera mano los aspectos que surgen de su continuo análisis y que sirven de orientación y fundamentación a dicho proceso. La actual política educativa del Ministerio de Educación Nacional busca que la dimensión curricular y los procesos evaluativos contribuyan a la formación integral del estudiante y al desarrollo social.

La evaluación no es una meta ni tampoco un aspecto aislado e independiente del proceso pedagógico, como tampoco un momento de la labor docente, sino un elemento dinamizador, reflexivo, permanente y enriquecedor de la acción educativa en su visión más amplia.

Por ello, el presente manual, producto del trabajo y aportes de los diferentes estamentos: padres de familia, comunidad estudiantil y equipo de docentes, pretende responder a las exigencias planteadas en el Decreto 1290 de 2009; al igual que en el decreto 1075 de 2015, sobre evaluación integral y de los aprendizajes y, desde allí, posibilitar nuevas formas de enseñanza-aprendizaje que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de la educación que ofrece el colegio El Libertador IED.

Sin embargo, resulta pertinente considerar que este trabajo no está concluido, y que el mismo requiere de una actividad permanente de razonamiento en torno a las diferentes prácticas evaluativas, para que éstas respondan a las necesidades de nuestro entorno y al perfil de nuestros/as estudiantes, conforme a los valores y principios propios de nuestra Institución: Técnica en Informática.

2. MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico institucional parte de la Autonomía del colegio en el marco de la política nacional y distrital, contemplada en la legislación educativa al respecto. El modelo pedagógico FORMATIVO SIGNIFICATIVO tiene como base las relaciones que se establecen en el ámbito escolar y que deben posibilitar la formación de los niños, niñas y jóvenes. Dichas relaciones están enmarcadas en la concepción integral de sujeto, por ello se habla de formativo y obedece al conjunto de conocimientos, experiencias y ambientes que permiten a la persona interactuar consigo misma, con la naturaleza, con los otros, con el conocimiento y con todas aquellas circunstancias y ambientes que le permitan construirse como ser humano. Además, es significativo en la medida en que estas relaciones van más allá del ámbito escolar y hacen parte del proyecto personal de vida, la consolidación de sus ideales y visión del mundo; en el colegio El Libertador se busca que el aprendizaje sea perdurable, para toda la vida y, por consiguiente, significativo.

3. ESTRATEGIA POR PROYECTOS

De acuerdo al Decreto 1860 de 1994 que reglamenta la Ley 115 en sus aspectos pedagógicos y organizativos, el artículo 36 define Proyectos Pedagógicos: El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

El trabajo por proyectos en el Colegio El Libertador ofrece numerosos beneficios tanto a estudiantes como a docentes. A continuación, se destacan algunas de las razones por las cuales el trabajo por proyectos es importante en nuestro entorno educativo:

Aprendizaje formativo-significativo: Los proyectos permiten a los estudiantes abordar problemas del mundo real y desafíos, lo que les brinda la oportunidad de aprender de manera significativa. Al trabajar en proyectos, los estudiantes pueden ver la aplicación práctica de sus conocimientos y habilidades, lo que aumenta su motivación y compromiso.

Desarrollo de habilidades interdisciplinarias: Los proyectos a menudo involucran la integración de diversas disciplinas, lo que fomenta un enfoque interdisciplinario en el aprendizaje. Los estudiantes aprenden a aplicar conceptos y habilidades de diferentes áreas del conocimiento para abordar un problema o tema en profundidad.

Fomenta la autonomía y la toma de decisiones: Los proyectos suelen requerir que los estudiantes tomen decisiones sobre cómo abordar un problema, qué recursos utilizar y cómo gestionar su tiempo. Esto fomenta la autonomía y la capacidad de toma de decisiones, habilidades esenciales para la vida.

Trabajo Colaborativo: Los proyectos a menudo se realizan en grupos, lo que promueve la colaboración y el trabajo en equipo. Los estudiantes aprenden a comunicarse eficazmente, a resolver conflictos y a aprovechar las fortalezas individuales de sus compañeros de equipo.

Creatividad y pensamiento crítico: Los proyectos desafían a los estudiantes a pensar de manera creativa y a resolver problemas de manera crítica. Fomentan la generación de ideas, la búsqueda de soluciones innovadoras y la evaluación de resultados.

Conexión con la comunidad y el entorno: Los proyectos a menudo involucran la interacción con la comunidad local o la investigación sobre problemas relevantes para el entorno. Esto conecta a los estudiantes con el mundo real y les ayuda a comprender su papel en la sociedad.

Nuevas formas de evaluación: La evaluación en proyectos puede ser más diversa que los exámenes tradicionales, ya que los estudiantes demuestran lo que han aprendido a través de sus productos finales, presentaciones o informes. Esto refleja mejor su comprensión y capacidad de aplicar el conocimiento.

Motivación intrínseca: Al abordar proyectos que les interesan o que ven como relevantes, los estudiantes tienden a estar más motivados intrínsecamente. Esta motivación duradera es fundamental para el aprendizaje a largo plazo.

Preparación para la vida real: El trabajo por proyectos refleja situaciones del mundo real en las que las personas deben colaborar, resolver problemas y aprender continuamente. Esto prepara a los estudiantes para el éxito en la vida después de la escuela.

Desarrollo de habilidades de investigación y comunicación: Los proyectos a menudo requieren que los estudiantes investiguen, recopilen información y la presenten de manera efectiva, desarrollando así habilidades esenciales en la era de la información.

El trabajo por proyectos en el colegio es importante porque proporciona una educación más significativa, prepara a los estudiantes para el mundo real y fomenta el desarrollo de habilidades esenciales y para el siglo XXI, desde la toma de decisiones y la colaboración hasta la creatividad y el pensamiento crítico. Esta metodología promueve un enfoque centrado en el estudiante que puede enriquecer la experiencia educativa y preparar a los jóvenes para enfrentar con éxito los desafíos del futuro.

4. ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los/as estudiantes tiene como perspectiva la participación en los siguientes ámbitos:

a. Internacional: El colegio El Libertador IED promoverá la participación de los/las estudiantes en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a los estándares internacionales.

b. Nacional: El colegio El Libertador IED teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES -, realiza pruebas censales, con el fin de monitorear la calidad de la educación de la institución, con fundamento en los estándares básicos. De igual manera, participará en diversas convocatorias realizadas por universidades, colegios y otras instituciones, que

permitan a la comunidad educativa socializar y retroalimentar el proyecto educativo institucional.

c. Institucional: La evaluación del aprendizaje de los/las estudiantes, realizada en la institución (educación preescolar, básica y media), es un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de fortalezas y debilidades, que conllevan al diseño e implementación de estrategias integrales de formación.

5. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los/las estudiantes.

c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los/las estudiantes que presentan debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

d. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

e. Determinar la promoción o, no, de los/las estudiantes en cada grado de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.

6. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Para el colegio El Libertador la evaluación y dentro de ella los procesos que le son inherentes y que a su vez le están asociados determinan que la misma debe ser:

a. Continua: que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

b. Integral: que tenga en cuenta todos los aspectos y/o dimensiones del desarrollo del estudiante. (Bio-psico-social; trascendente; cognitivo; estético; entre otros).

c. Sistemática: que sea organizada, con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, los

estándares, los logros e indicadores de logro y por supuesto con el modelo pedagógico institucional.

d. Flexible: que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar su historia, intereses, capacidades, limitaciones y, en general, su situación particular.

e. Interpretativa: que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.

f. Participativa: que involucre, no solo a estudiantes y docentes, sino a otros miembros de la comunidad educativa (padres por ejemplo) y que simultáneamente propicie la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación.

g. Formativa: que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna y pertinente, a fin de lograr su mejoramiento.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El colegio El Libertador IED adopta los siguientes criterios de Evaluación que estarán vigentes hasta que el Consejo Académico Institucional y/o el Ministerio de Educación Nacional establezcan nuevas disposiciones. La evaluación de los estudiantes estará cimentada en las dimensiones Saber, Hacer y Ser.

SER

El estudiante demuestra con sus actitudes y comportamientos el desarrollo de habilidades socio-emocionales a través de los principios y valores institucionales fortaleciendo su proyecto de vida.

SABER

El estudiante conoce, comprende, integra y aplica los aprendizajes de las diferentes dimensiones, áreas, proyectos y competencias de perfil en diversos contextos.

HACER

El estudiante aplica los aprendizajes y competencias adquiridos, permitiéndole la implementación de proyectos para la solución de diferentes problemáticas.

8. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

La valoración del desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas, promoviendo el Saber, el Ser y el Saber hacer (correspondiente a lo cognitivo, lo actitudinal y lo procedimental respectivamente), se hará de acuerdo con la siguiente escala planteada en el decreto 1290, artículo 5.

ESCALA NACIONAL	PRIMERA INFANCIA	BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA Y MEDIA
SUPERIOR	SUPERIOR	4.6 – 5.0
ALTO	ALTO	4.0 – 4.5
BÁSICO	BÁSICO	3.0 - 3.9
BAJO	BAJO	1.0 – 2.9

Las formas de evaluación que El Colegio utiliza para valorar de manera integral el desempeño de los estudiantes son:

Heteroevaluación con un porcentaje de 70%. El porcentaje de la evaluación bimestral es 10% de la heteroevaluación y podrá ser progresivo para los años siguientes.

Coevaluación con un porcentaje de 15%

Autoevaluación con un porcentaje de 15%

La autoevaluación y la coevaluación se realizarán a través de rúbricas institucionales, avaladas por el consejo académico institucional y que se deberán adaptar a los grados y áreas.

Plan de Estudios:

El plan de estudios del colegio El Libertador se divide por secciones: Primera infancia, básica primaria, básica secundaria y Media vocacional.

En la Primera infancia se evalúa atendiendo a las dimensiones de desarrollo: Cognitiva, corporal, comunicativa, artística y personal social. La valoración es de tipo cualitativo.

En las demás secciones el valor de cada asignatura dentro de las diferentes áreas será proporcional al número de horas ofrecidas en cada nivel, teniendo en cuenta las siguientes aclaraciones:

PRIMARIA

ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE
CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	100%
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	100%
HUMANIDADES 1° Y 2°	LENGUA CASTELLANA	63%
	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	37%
HUMANIDADES 3°, 4° Y 5°	LENGUA CASTELLANA	57%
	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	43%
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	100%
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	100%
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	100%
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	100%

CICLO 3 (6º Y 7º)

CAMPO	AREA/ASIGNATURA	PORCENTAJE
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	70%
	QUIMICA	15%
	FISICA	15%
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	100%
COMPETENCIAS CIUDADANAS	SOCIALES	67%
	ETICA/RELIGIÓN	33%
HUMANIDADES	INGLES	56 %
	ESPAÑOL	44 %
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	67%
	GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	33%
ARTES Y ED. FISICA	ARTES	40%
	ED. FÍSICA	60%

CICLO 4 (8º Y 9º)

CAMPO	AREA/ASIGNATURA	PORCENTAJE
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	70%
	QUIMICA	15%
	FISICA	15%
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	100%
COMPETENCIAS CIUDADANAS	SOCIALES	67%
	ETICA/RELIGIÓN	33%
HUMANIDADES	INGLES	56 %

	ESPAÑOL	44 %
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	67%
	GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	33%
ARTES Y ED. FÍSICA	ARTES	50%
	ED. FÍSICA	50%

MEDIA

ÁREA	ASIGNATURA	PORCENTAJE
CIENCIAS NATURALES	QUÍMICA	50%
	FÍSICA	50%
CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA Y POLÍTICA	100%
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA	100%
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	50%
	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	50%
MATEMÁTICAS	TRIGONOMETRÍA (Grado 10)	100%
	CÁLCULO (Grado 11)	100%
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	100%
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	TECNICO EN INFORMATICA	100%
MODALIDAD UPZ	MODALIDAD UPZ	100%
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	100%
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	100%
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	100%
EDUCACIÓN EN ETICA Y VALORES	EDUCACIÓN EN ETICA Y VALORES	100%
CATEDRA EL LIBERTADOR	CATEDRA EL LIBERTADOR	100%

9. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación desempeña un papel significativo en el trabajo académico en el Colegio El Libertador por las siguientes razones:

Desarrollo de la autorreflexión: La autoevaluación permite a los estudiantes reflexionar sobre su propio aprendizaje, comprensión y desempeño. Lo anterior favorece el reconocimiento objetivo de sus capacidades.

Responsabilidad y autodirección: La autoevaluación promueve la responsabilidad personal en el proceso de aprendizaje. Los estudiantes deben asumir la responsabilidad de su propio desempeño académico y establecer metas para su mejora.

Mejora continua: Al evaluar su propio trabajo, los estudiantes pueden identificar áreas en las que necesitan mejorar y tomar medidas para abordar esas deficiencias. Esto fomenta la mejora continua y el crecimiento académico.

Empoderamiento: La autoevaluación empodera a los estudiantes al darles el control sobre su propio aprendizaje. Les permite tomar decisiones informadas sobre cómo abordar las áreas de debilidad y cómo aprovechar sus fortalezas.

Preparación para la vida independiente: La autoevaluación es una habilidad valiosa para la vida. En la vida cotidiana y en el futuro profesional, las personas deben ser capaces de evaluar su propio desempeño y tomar medidas para la mejora.

Evaluación auténtica: La autoevaluación puede proporcionar una perspectiva auténtica y honesta sobre el aprendizaje y el desempeño de un estudiante, ya que nadie conoce mejor su trabajo que el propio estudiante.

Facilita la comunicación con los docentes: La autoevaluación puede ser una herramienta útil para iniciar conversaciones con los docentes. Los estudiantes pueden utilizar sus autoevaluaciones como base para discutir su desempeño y sus necesidades con sus profesores.

10. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Las estrategias son los métodos que se utilizan para hacer algo. En el caso particular, son maneras para valorar los avances de los estudiantes en el día a día de las clases. En el aula el maestro investiga y construye estrategias de valoración permanentemente al revisar aquellas que se poseen y las que se necesitan, para así, ajustar unas, descartar otras y construir nuevas. Por tanto, las estrategias de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, constituyen en sí mismas estrategias de aprendizaje para desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y hábitos.

Se proponen las siguientes estrategias

Trabajo Personal

El trabajo personal en el Colegio El Libertador se refiere a tareas, actividades o proyectos en los que un estudiante trabaja de manera independiente, sin la colaboración activa de otros compañeros. En este tipo de estrategia, el estudiante asume la responsabilidad de completar la tarea por sí mismo, utilizando sus propios recursos, habilidades y

conocimientos. El trabajo personal en el colegio puede involucrar la realización de ejercicios, la resolución de problemas, la investigación, la redacción de ensayos, la preparación y presentación de evaluaciones, la creación de proyectos personales, entre otros tipos de actividades académicas que se realizan de forma individual. Es una parte importante de la experiencia educativa, ya que fomenta la autonomía, el autorreflexión y el desarrollo de habilidades de aprendizaje independiente.

Trabajo colaborativo

En el trabajo colaborativo los estudiantes combinan los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas y asignaturas estudiadas a lo largo de cada periodo, las habilidades y esfuerzos para resolver problemas, llevar a cabo proyectos o completar tareas de manera conjunta. El trabajo colaborativo fomenta la comunicación, la cooperación y el intercambio de ideas entre los miembros del grupo, y promueve habilidades sociales, como el trabajo en equipo, la empatía y la capacidad de escuchar a otros.

Trabajo por proyectos

Los proyectos pedagógicos están orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

Estas estrategias deben tener en cuenta tres momentos claves:

- a. El diagnóstico: para reconocer los aprendizajes y dificultades de los/las estudiantes. Para valorar los pre-saberes, su desarrollo físico y socioemocional. Puede realizarse al comienzo de un grado, período, unidad o clase y será útil para cotejarlo al finalizar un proceso y determinar el grado de avance de los estudiantes.
- b. El proceso formativo: para reconocer permanentemente el desarrollo del proceso tanto del estudiante como el de los docentes.
- c. La evaluación permanente: para hacer seguimiento a los procesos de los estudiantes.

11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso del estudiante mediante la comparación de avances periódicos y objetivos definidos con anterioridad. El seguimiento debe mostrar el estado actual del estudiante, identificar sus avances, logros y dificultades. Sobre esta información se deben desarrollar acciones acordes con el proceso que desarrolla el estudiante y a las cuales se debe hacer monitoreo para

orientarlas progresivamente hacia el objetivo propuesto.

Para ello, el colegio El Libertador IED, cuenta con las siguientes acciones para el seguimiento de los/las estudiantes a lo largo del año escolar:

Informe de seguimiento académico y convivencial

Instrumento de recolección de información que realiza el director de grupo o docente de una asignatura donde se registran los procesos académicos y convivenciales, se reconocen los estudiantes que se destacan y se presentan las dificultades y áreas con desempeño bajo, sobre los cuales la Comisión de Evaluación establece los compromisos.

Comisiones de evaluación y promoción

Teniendo en cuenta el proyecto educativo institucional, el consejo académico conformará comisiones de evaluación y promoción para cada grado, integrada por: los docentes de grado y /o ciclo, la orientadora y docente de inclusión encargada del grado o ciclo y el coordinador de sede y jornada.

Las funciones del Comisión de Evaluación y promoción serán:

- Analizar los casos de los educandos con desempeño bajo en tres o más áreas.
- Hacer recomendaciones generales o específicas a docentes u otras instancias del establecimiento educativo, en términos de estrategias que permitan al educando y/o grupo mejorar su nivel de desempeño académico.
- Diseñar un plan de seguimiento que involucre a los padres o acudientes, al educando, a la orientadora y al educador respectivo, en el que se informe la situación y se planteen acuerdos y compromisos (Acta), con una revisión periódica, ésta se consignará en el registro personal de cada estudiante.
- Remitir estudiantes de bajo rendimiento a refuerzo escolar en la EPA y estrategia APROBAR, en las áreas que se trabajen allí.
- Remitir casos que lo ameriten, a orientación e inclusión escolar, como una estrategia para brindar ayuda a los y las estudiantes de la institución, con la debida retroalimentación a los directores de grupo en las reuniones de grado.
- Sesionar finalizando cada uno de los cuatro periodos académicos.
- Realizar seguimiento periódico por grados y promover acciones de mejoramiento a estudiantes que presenten dificultades particulares de aprendizaje, generando acuerdos y compromisos con los padres.

Actividades pedagógicas complementarias

Las actividades de mejoramiento serán:

1. De carácter continuo y permanente. La evaluación formativa se desarrollará durante todo el proceso educativo, no solo en momentos finales, permitiendo hacer un seguimiento constante al progreso de los estudiantes, incluyendo aquellos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación
2. Integradas a los procesos pedagógicos y enfocadas en el desarrollo de habilidades en el ser, saber y hacer. Deben corresponder a la actividades planeadas en cada curso y grado de acuerdo a las mallas curriculares, por tanto no pueden ser actividades aisladas, En los casos que se requiera, se ajustarán de acuerdo con las particularidades del estudiante.
3. Parte de la retroalimentación oportuna y efectiva. Orientadas a que el estudiante comprenda qué está logrando, qué necesita mejorar y cómo puede hacerlo, utilizando diferentes formas de retroalimentación según sus características y necesidades.
4. Atendiendo a los ritmos y estilos de aprendizaje. Se implementarán estrategias diferenciadas que permitan a cada estudiante avanzar según sus capacidades, garantizando condiciones de equidad en el proceso educativo
5. Evaluadas llevando un registro cualitativo (resultado de aprendizaje) y cuantitativo (nota alcanzada)

Evaluación flexible y diferencial.

Las actividades de mejoramiento serán valoradas mediante un registro cualitativo (resultados de aprendizaje, avances individuales) y cuantitativo (valoración numérica), teniendo en cuenta los criterios generales y, en los casos que lo requieran, la valoración se realizará considerando los ajustes razonables y los procesos individuales definidos para cada estudiante, priorizando su progreso y desarrollo integral.

El Consejo Académico ha generado los siguientes lineamientos bajo los cuales se realizarán las actividades de mejoramiento:

1. A lo largo del período académico que esté cursando, el docente informará oportunamente los resultados de las evidencias evaluadas y generará una estrategia con los estudiantes a través evidencias medibles para quienes no hayan alcanzado la nota mínima aprobatoria
2. Ajustará los tiempos de clase para evaluar las evidencias acordadas con los estudiantes y los padres de ser necesario, pudiendo generar un formato de seguimiento para tal fin si así lo considera
3. Las evidencias podrán ser variadas para valorar el aprendizaje atendiendo a los ritmos y estilos, dejando claras al estudiante cuales serán (producción escrita, exposición, proyecto, participación en clase, evaluación, taller, guía, auto y coevaluación, entre otras)
4. Realizará la evaluación formativa y sumativa dejando evidencia en sus registros de seguimiento académico (planillas de notas)
5. El estudiante es responsable de recibir la información de sus resultados, atender la retroalimentación y sobre esta realizar las actividades correspondientes, prepararlas, presentarlas con calidad y en los tiempos acordados con el docente
6. El docente reportará en el sistema de apoyo escolar las notas y resultados de aprendizaje del período garantizando la realización de las actividades de mejoramiento

Nivelación final

La nivelación se entiende como el conjunto de estrategias y acciones pedagógicas que se realizan durante cada periodo escolar para atender y dar respuesta a las dificultades y necesidades de los estudiantes en la construcción del conocimiento, en su proceso de formación y desarrollo integral, reconociendo la diversidad de la población estudiantil.

Estas acciones contemplan la implementación de estrategias diferenciadas y ajustes razonables, de acuerdo con los ritmos, estilos de aprendizaje y condiciones individuales, incluyendo estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, En los casos que se requiera, se implementarán los apoyos definidos en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

Son responsabilidad del estudiante, con el acompañamiento del docente y el apoyo de las familias, garantizando un proceso articulado y continuo.

Al finalizar el cuarto periodo del año escolar los estudiantes que obtienen bajo rendimiento hasta en dos áreas, deberán realizar actividades de nivelación. Si el estudiante no se presenta o mantiene un desempeño bajo durante la nivelación deberá reiniciar el año escolar.

12. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Al finalizar el año escolar ningún estudiante del colegio tendrá situaciones pedagógicas pendientes para tal fin se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

Reinicio del año escolar:

El estudiante que, finalizada la semana de mejoramiento del cuarto periodo, y que en el consolidado de sus calificaciones tenga desempeño bajo en 3 áreas o más, deberá reiniciar el año escolar.

Se permitirá el reinicio del año escolar por única vez de forma consecutiva en la institución, siempre y cuando ésta no sea por causas que afecten los procesos de convivencia escolar. De acuerdo al artículo 96 de la ley 115 el cual señala: “la reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del alumno, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociado a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia”.

Definición de áreas reprobadas al final del año escolar.

Para la aprobación de un área con 2 asignaturas, o más, el estudiante debe tener valoración promedio igual o superior a desempeño básico; si la valoración es menor al desempeño básico, el estudiante nivelará sólo la(s) asignatura(s) no aprobada(s).

En caso de inasistencias reiteradas sin justificación se analizará el caso en Comisión de Evaluación para establecer la ruta a seguir.

Segundo evaluador

Al final de cada periodo, por solicitud escrita del estudiante y padre de familia ante el Consejo Académico, se podrá asignar un segundo evaluador para determinar si se confirma o modifica la calificación. Previamente deberá haberse acercado al docente de la asignatura y haber recibido aclaración sobre la evaluación.

El Consejo Académico será el encargado de definir si es necesario o, no, conceder esta solicitud. Para hacer uso de esta alternativa se tendrán de 3 días hábiles de actividad escolar a partir del momento en que se publique la nota.

13. ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa respetar y acatar el Sistema de Evaluación Institucional. Para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos, el Consejo Académico Institucional:

Establece el cronograma anual de actividades y lo socializa con toda la comunidad educativa.

Genera los criterios de evaluación por ciclos y grados.

Establece las rúbricas de auto y coevaluación.

Facilita los espacios para que las áreas y grados realicen los ajustes correspondientes a las mallas curriculares para cada periodo.

A su vez los docentes:

Realizan un registro de calificaciones de cada periodo y lo comunican oportunamente.

Hacen un registro en el observador del estudiante sobre el proceso académico y los compromisos adquiridos.

Citan a los padres de familia en los casos necesarios y establecen compromisos de mejoramiento.

Hacen remisiones a orientación e inclusión cuando el caso lo amerita.

14. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

El Colegio EL Libertador IED tiene 4 periodos escolares. El Consejo Académico Institucional al inicio del año programará la duración de cada periodo.

15. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.

El Colegio el Libertador I.E.D. realiza la sistematización de notas a través de la plataforma de la Secretaría de Educación del Distrito, para lo cual se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Durante la primera semana de trabajo institucional los docentes unificarán resultados de aprendizaje con sus pares de área, grado y/o nivel; de acuerdo a los planes de área del ciclo en el que se encuentren según los criterios de evaluación institucional: Ser, Saber y Hacer.

Cada área, grado y/o nivel debe unificar y subir a la plataforma los indicadores anuales por asignatura, por cada una de las dimensiones utilizadas para la evaluación (Saber, Hacer y Ser).

Cada docente será responsable de subir las notas y los resultados de aprendizaje, a la plataforma en las fechas señaladas en el cronograma institucional.

El quinto boletín o certificado escolar del año será el promedio de los cuatro períodos.

16. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Reclamaciones

El manejo de reclamaciones por parte de estudiantes y padres de familia implica el conocimiento y aplicación del conducto regular ante cualquier novedad o situación académica que lo amerite en su orden y a saber:

- a. Ante el docente de asignatura/área.
- b. Ante el docente de asignatura/área con el acompañamiento del padre de familia y en conocimiento del Director de Grupo.
- c. Ante Coordinación, orientación e inclusión según el caso.
- d. Ante Consejo Académico.
- e. Ante Rectoría.

Ingreso de estudiante nuevo

En el caso de estudiantes nuevos que ingresen a la institución después de iniciado el año escolar se llevará el siguiente protocolo:

1. Acreditar visto bueno de Rectoría.
2. Entrevista con Coordinación y Orientación escolar o docente de apoyo a la Inclusión según sea el caso. Revisión del/los boletín(es) académico(s) del estudiante, Firma de Acuerdos académicos y convivenciales.
3. Formalización de matrícula mediante la recepción y revisión de la documentación y el diligenciamiento de la hoja de matrícula.
4. Para los estudiantes de grado décimo y undécimo, se requerirá que procedan de colegios con la misma modalidad o en su defecto, serán admitidos, pero no serán inscritos en el SENA. Estos casos serán de exclusivo manejo de Rectoría junto con Coordinación Académica.

Protocolo para la promoción anticipada

El estudiante del colegio El Libertador, I.E.D., legalmente matriculado que desee acogerse a la promoción anticipada debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Haber perdido máximo 3 (tres) áreas en el año inmediatamente anterior.
- b. Presentar por escrito solicitud ante el Consejo Académico durante las 2 primeras semanas de clase, anexando copia del quinto boletín.
- c. Una vez aceptada su solicitud deberán presentarse las evaluaciones en las áreas reprobadas, en las fechas y horas indicadas por la institución. En básica primaria se realizará un proceso de acompañamiento de dos evaluadores (del curso en el que se encuentra matriculado y el del curso para el que solicita la promoción)
- d. Una vez obtenida una nota mínima de aprobación (desempeño BÁSICO según corresponda en la escala) Coordinación Académica presentará la Secretaria Académica copia del acta de aprobación del Consejo Académico donde aparecen las calificaciones correspondientes a las áreas de desempeño institucionales, para hacer el cambio de grado correspondiente y certificar su promoción, legalizando así su matrícula en el grado siguiente.
- e. Desde Orientación y/o Docente de apoyo a la Inclusión se realizará acompañamiento al proceso de adaptación al nuevo grado.
- f. La secretaria Académica presentará las actas que hayan sido reportadas en la vigencia para aprobación ante el Consejo Directivo.

Proceso de selección de la línea técnica

En consideración al carácter técnico del colegio y a la posibilidad de contar con varias líneas de trabajo, el estudiante podrá decidir en cual quiere especializarse, para ello se adopta el siguiente procedimiento:

En grado noveno el estudiante asistirá a talleres de socialización en cada una de las líneas y al finalizar el año, elegirá la línea de formación con la que culminará sus estudios.

Al finalizar el Grado Noveno, se hará una reunión con padres de familia, estudiantes, docentes de informática y orientación para darles a conocer los procesos que se llevaron a cabo y la forma cómo se podrá optar por una línea, así como para que conozcan qué implicaciones tiene cada una de ellas.

Iniciando grado décimo, se conformarán los grupos en las líneas de formación existentes para décimo y once, previo acompañamiento de orientación y de los docentes del área técnica.

Una vez el estudiante se matricule en la línea seleccionada, tanto en el colegio como en el SENA, no se aceptarán cambios por ningún motivo.

La formación complementaria en contra jornada hace parte del plan de estudios, por tanto, la asistencia a ella es de carácter obligatorio.

Al iniciar grado décimo los estudiantes se vincularán al SENA a través de la matrícula, para la cual es indispensable presentar documento de identidad y certificado de EPS, documentos sin los cuales no podrá surtirse dicho proceso.

Estudiantes en estado de embarazo o lactantes

Todas las estudiantes gestantes y lactantes tienen el derecho a continuar y finalizar su proceso educativo en el colegio.

Durante la época de embarazo, la estudiante asistirá presencialmente hasta que su estado de salud se lo permita y tendrá procesos especiales en áreas que lo requieran.

Una vez nazca su bebé tendrá la licencia de maternidad especificada por la ley, y sus acudientes podrán, si así lo desean, solicitar trabajos para la casa con el fin de no atrasarse en las diferentes asignaturas; una vez finalice su licencia continuará asistiendo a clases y empezará el proceso para ponerse al día en sus obligaciones escolares.

Promoción de bachilleres

Los estudiantes que al finalizar el grado once (incluyendo la semana de nivelación) no hayan aprobado una o más áreas reprobarán el año escolar.

Los requisitos para que un estudiante se gradúe son:

Aprobación de todas las Áreas.

Prestación y certificación de Servicio Social exigido por la ley.

Fotocopia actualizada del documento de identidad.

Entrega de certificados de 5° a 10° actualizados o como lo estipule la resolución de matrícula vigente.

Nota: El estudiante que repruebe la modalidad SENA no recibirá certificación por parte de esta entidad.

17. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Cada año el Consejo Académico liderará el proceso de ajustes al SIE consultando a los estamentos de la Comunidad Educativa (Estudiantes, padres de Familia y docentes) sobre las posibles modificaciones que se requiera hacer para la siguiente vigencia.

Una vez se recoja la información, hará el análisis y definirá los ajustes pertinentes según las situaciones presentadas.

18. PROYECTOS ESPECIALES

Jornada sabatina / Escuela De Puertas Abiertas (EPA)

El Colegio El Libertador I.E.D. ofrece a la comunidad los días sábados, la Escuela de Puertas Abiertas (EPA), cuyo principal objetivo es ofrecer a la comunidad educativa una extensión de la jornada escolar y que por medio de ella se puedan facilitar espacios para que los estudiantes refuercen sus procesos y superen las dificultades académicas y de otra, brindar a los padres de familia y comunidad en general, la oportunidad de acceder a diferentes proyectos de refuerzo académico, artísticos, musicales, deportivos entre otros.

Tratándose del refuerzo académico, los maestros remitirán a los estudiantes cuyo desempeño haya evidenciado dificultades en un área específica, al finalizar cada periodo escolar para que tengan la oportunidad de realizar un trabajo complementario que les permita superar las inconsistencias experimentadas.

Un estudiante reforzará por periodo hasta dos asignaturas. En caso de que un estudiante presente dificultades en más de dos asignaturas, el director de curso lo remitirá a refuerzo en las dos áreas que mayor dificultad presente. Los padres de familia firmarán compromiso donde se enteran de que el estudiante debe asistir al refuerzo escolar dirigido en la jornada sabatina.

Todos los estudiantes tienen la posibilidad de asistir a las actividades de la jornada sabatina EPA y por su cumplimiento recibir hasta 0.3 para mejorar su nota el área afín a la cual realizó el proceso.

Estrategia Aprobar

Cada año y según la disponibilidad dada por la Secretaría de Educación del Distrito, se realizarán jornadas de refuerzo académico según programación y horarios estipulados por la institución.

En la institución se ha designado para los grados de bachillerato, en ellas se realizará refuerzo académico con miras al fortalecimiento de habilidades y competencias en las áreas asignadas en el periodo y con los grados que manifiesten mayor necesidad. Para que sea tenido en cuenta en su nota final de desempeño el estudiante debe tener un promedio final mínimo de 3.0 en la estrategia.

Proyecto de inclusión

De acuerdo al decreto 1075 de 2015 del M.E.N., en su Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 1. “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos estatales”. En su Artículo 2.3.3.5.1.1.2. Plantea: “Definiciones. Se entiende por estudiante con discapacidad “aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones su desempeño dentro contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno”. De la misma forma cumpliendo con la normativa vigente se plantea según el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 “se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.

El Colegio El Libertador, dará cumplimiento a estos Decretos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Permanencia:

Para la permanencia de los estudiantes con discapacidad se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Diseñar de forma oportuna el plan individual de ajustes razonables (PIAR) con participación conjunta de las distintas instancias institucionales para favorecer la inclusión y equidad educativa.
- Propiciar la construcción, uso y adaptación de herramientas didácticas para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, basados en la valoración integral, que incluye los apoyos y ajustes razonables de acuerdo a sus particularidades.

- Alcanzar los desempeños propuestos para su nivel de aprendizaje, según las adaptaciones y flexibilizaciones curriculares establecidas.
- Actualizar y mantener atención médica y terapéutica según el criterio de profesionales de la salud.
- Gestionar el certificado de discapacidad correspondiente.

B. Promoción:

- En caso que el estudiante cumpla dos años repitiendo el mismo grado deberá ser promovido al año siguiente, bajo compromisos puntuales de acuerdo al criterio de los docentes, director de curso y orientadora, docente de inclusión y con el aval de coordinación. Este compromiso debe ser firmado tanto por el estudiante como por el padre de familia o acudiente.
- El cumplimiento del manual de convivencia debe ser el mismo que el de los demás estudiantes, cuando se cometa alguna falta se realizará un estudio de caso de acuerdo a su discapacidad y se tomarán decisiones conjuntas con el docente de inclusión y el comité de convivencia.
- Los estudiantes, deben presentar plan de mejoramiento, actividades de nivelación adaptadas a sus capacidades, teniendo en cuenta los desempeños acordados. En caso de ser necesario, con acompañamiento del docente de inclusión

C. Adaptaciones Curriculares:

Las adaptaciones curriculares, son orientadas y establecidas en conjunto por el docente de inclusión y el docente de aula, se deben realizar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir de los desempeños generales de cada asignatura propuesta por los docentes. Teniendo en cuenta que de acuerdo al decreto 1421 de 2017, se debe hacer adaptación para las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, español y matemáticas, si el estudiante presenta una discapacidad física, debe haber adaptación en el área de educación física.
- Para la valoración de los desempeños, se debe tener en cuenta los avances significativos del estudiante a nivel de socialización dentro y fuera del aula.
- Se permitirá a los estudiantes el uso de ayudas técnicas, según su condición lo requiera.
- Para favorecer la participación del estudiante con discapacidad, el maestro debe tener en cuenta:

1. Simplificación de las instrucciones en cada una de las actividades a desarrollar.
2. Añadir información visual y el uso de materiales concretos en el desarrollo de las

diferentes asignaturas durante las clases.

3. Organizar y dosificar las actividades según el grado de dificultad.

4. Propiciar oportunidades fortaleciendo las habilidades de los estudiantes partiendo de su estilo de aprendizaje.

5. Asignar a los estudiantes con discapacidad, roles valorados en el entorno escolar.

La adaptación de las actividades a realizar dentro del aula, son orientadas por el docente de inclusión, sin embargo, es el docente de aula quien tiene la responsabilidad de fortalecer el aprendizaje a partir de las actividades adaptadas y estrategias implementadas.

D. Evaluación:

La evaluación y el aprendizaje constituyen procesos continuos de observación, reflexión, orientación y revisión permanente, que deben realizarse dentro del contexto de desempeño del estudiante; en estos procesos:

- Se deben valorar las habilidades del estudiante con discapacidad, desde una visión académica, convivencial, social y emocional.

- La evaluación debe hacerse teniendo en cuenta el plan individual de ajustes razonables (PIAR), generado para cada estudiante.

- La evaluación se puede realizar de las siguientes maneras, de acuerdo con las habilidades y competencias que tenga el estudiante:

1. Se realizará de forma verbal cuando el estudiante presente dificultades en lo relacionado con la expresión escrita o de grafomotriz

2. Será escrita cuando presente dificultades en el lenguaje expresivo y comprensivo.

3. Preguntas adaptadas, haciendo uso de lenguaje concreto y sencillo de acuerdo a las habilidades del estudiante, minimizando el uso de términos abstractos o vocabulario de difícil comprensión.

4. Para la evaluación de los estudiantes con discapacidad es primordial tener en cuenta los procesos desarrollados durante cada periodo escolar y no solo los resultados en las distintas evaluaciones.

El boletín de notas se elaborará igual que para todos los estudiantes, sin embargo, para los estudiantes con discapacidad se realizará una observación en la que se mencionan los aspectos en los que avanzaron a lo largo del periodo académico.

En el observador, los docentes tanto de aula como de inclusión llevarán un registro de las adaptaciones curriculares que se ha realizado con el estudiante y reposará una copia del anexo 2 y 3 del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

19. PLAN DE ESTÍMULOS

Los estudiantes destacados en El Colegio El Libertador por su desempeño académico y convivencial a lo largo del año lectivo serán destacados de la siguiente manera:

- a. Tendrán la oportunidad de izar el pabellón Nacional, siendo destacados ante toda la comunidad educativa.
- b. Serán eximidos de la evaluación bimestral y/o final, cuando tengan en una asignatura un resultado con desempeño superior.
- c. Tendrán la oportunidad de representar al colegio en eventos académicos, culturales y recreativos a los que la institución sea invitada.
- d. Podrán si así lo desea, presentar un examen de suficiencia para ser promovido anticipadamente al siguiente grado. Dicho examen debe ser solicitado por los padres y ser aprobado por el estudiante con una nota mínima de desempeño alto, de acuerdo a los criterios planteados en el apartado promoción anticipada.

CONSEJO ACADEMICO INSTITUCIONAL